

MEMORANDO

562

Bogotá D.C.

PARA: **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSÁN**
Alcaldesa Local de Tunjuelito

DE: **ROSA ARIZA TRASLAVIÑA**
Apoyo a la Supervisión Líder Area Participación Contrato de Suministros 723-2025

ASUNTO: Solicitud de modificación de especificaciones técnicas y prórroga del Contrato de Suministro No. 723 de 2025

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisora del Contrato de Suministro No. 723 de 2025, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito y RAMG S.A.S., cuyo objeto consiste en el Suministro de bienes de dotación cultural, artística, tecnológica y mobiliaria para la casa de la cultura de Tunjuelito, en el marco del proyecto 2881 “Tunjuelito dignifica sus espacios culturales” del plan de desarrollo local 2025–2028, “Tunjuelito camina segura”.

De manera atenta me permito solicitar se adelante el trámite administrativo correspondiente para la aprobación de la modificación de las especificaciones técnicas de los ítems 40, 59 y 144, así como la prórroga del plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) mes calendario, comprendido entre el 24 de julio de 2026 y el 23 de agosto de 2026.

Durante la ejecución del contrato fue necesario que la Entidad realizara el análisis, definición y aprobación de diversos aspectos técnicos relacionados con el mobiliario objeto de suministro. La validación de estas variables demandó un tiempo adicional, debido a la necesidad de verificar que las especificaciones técnicas respondieran adecuadamente a las necesidades institucionales y garantizaran el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

Es importante señalar que los bienes objeto del contrato son fabricados sobre pedido, razón por la cual el inicio de su proceso de fabricación y ensamble depende de la aprobación definitiva de las fichas técnicas y de las especificaciones correspondientes. En consecuencia, el tiempo requerido para surtir dichas validaciones constituyó una circunstancia ajena al contratista que impactó la ruta crítica del proyecto, afectando los tiempos inicialmente previstos para la producción, entrega e instalación de los bienes.

En ese sentido, resulta necesario prorrogar el plazo contractual por un (1) mes, con el fin de culminar satisfactoriamente la fabricación, entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los bienes destinados a la dotación de la Casa de la Cultura de Tunjuelito, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso de contratación.

Adicionalmente, se solicita la modificación de las especificaciones técnicas correspondientes a los ítems 40, 59 y 144, teniendo en cuenta que, durante la etapa de ejecución contractual, se evidenció que algunas de las características inicialmente establecidas corresponden a referencias, funcionalidades o configuraciones propias de fabricantes específicos, lo cual restringe la pluralidad de oferentes y limita la disponibilidad de equipos con características equivalentes existentes en el mercado.

En consecuencia, se propone ajustar dichas especificaciones, manteniendo inalteradas las condiciones esenciales de calidad, desempeño, capacidad operativa, resistencia y funcionalidad requeridas por la Entidad, de manera que los bienes continúen satisfaciendo plenamente las necesidades institucionales.

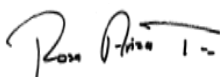
La modificación propuesta no implica alteración del objeto contractual ni de la finalidad de la contratación, tampoco modifica las obligaciones esenciales asumidas por las partes ni disminuye el nivel de calidad exigido para los bienes objeto de suministro.

Así mismo, la prórroga solicitada no implica adición de recursos ni modificación del valor del contrato, limitándose exclusivamente a ampliar el plazo de ejecución por el término estrictamente necesario para culminar las actividades pendientes y asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, esta Supervisión considera que la modificación de las especificaciones técnicas y la prórroga del plazo contractual constituyen medidas necesarias, razonables y proporcionales, orientadas a garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los principios de planeación, legalidad, economía, responsabilidad, transparencia, selección objetiva y eficacia previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo expuesto, respetuosamente solicito adelantar el trámite administrativo correspondiente para la aprobación de la modificación de las especificaciones técnicas de los ítems 40, 59 y 144 y la prórroga del Contrato de Suministro No. 723 de 2025 por el término de un (1) mes, comprendido entre el 24 de julio de 2026 y el 23 de agosto de 2026, de conformidad con la solicitud presentada por el contratista y los documentos que reposan en el expediente contractual.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rosa Ariza Traslaviña".

ROSA ARIZA TRASLAVIÑA

Apoyo a la Supervisión Líder Area Participación CPS 081 -2026

Anexo: Documento PDF Solicitud DE Prorroga y Modificaciones Especificaciones Técnicas

Elaboró: Yurani Arias CPS 158 -2026 Apoyo técnico a la supervisión 

Revisó: Juan Carlos Sotelo Duque CPS 127-2026 Apoyo Jurídico a la supervisión 

Vivian del R. Moreno CPS 300-2026 Apoyo financiero a la supervisión 